

VALORES ÉTICOS 2º ESO B y PMAR/CURSO 2020-2021

Contenidos.

BLOQUE 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- Naturaleza social del ser humano y dialéctica individuo/sociedad. Importancia de una vida social regida por los valores éticos.
- Modos de Contribuir a la mejora de la convivencia en el centro escolar como iniciación a la participación activa en la sociedad.

BLOQUE 3: La reflexión ética

- Libertad, inteligencia y voluntad en el contexto de la moral y en la capacidad de autodeterminación de la persona.
- La libertad como constitutivo esencial de la conciencia moral Diferencias entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano.
- Relación entre libertad y responsabilidad.
- Influencia de la inteligencia y la voluntad en la libertad humana.
- Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. El papel de la educación.
- Etapas del desarrollo moral según Piaget y Kohlberg.

BLOQUE 4 La justicia y la política

- El concepto de “Estado de Derecho” Significado de las constituciones como ley de leyes.
- Relación entre los conceptos de democracia, ciudadano y soberanía.
- La división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático
- El papel del Justicia de Aragón como garante de los derechos del ciudadano.
- La Constitución española de 1978: valores éticos de los que parte y conceptos preliminares que establece , artículos 1 al 9
- La convivencia en el Estado Español. Artículos 30 al 38 de la Constitución española. Principios rectores de la política social y económica en la Constitución española: artículos 39 a 52
- Derechos y libertades públicas fundamentales de la persona establecidos en la Constitución, relación con la DUDH.

- Desarrollo histórico de la UE desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. Utilidad y logros de la UE.
- Los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el concepto de “Justicia” y su reflejo en la Constitución Española.
- La responsabilidad fiscal de los ciudadanos como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. El fraude fiscal.

BLOQUE 5 Los valores éticos, el derecho y la DUDH

- DUDH y ONU: orígenes y modo en que sirven de fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. El Holocausto judío como una de sus causas.
- Las tres generaciones de derechos humanos.
- Preámbulo de la DUDH como fundamento del que derivan todos los DDHH
- Estructura y contenido de la DUDH. Grado de adecuación o cumplimiento obtenido en las sociedades democráticas actuales.
- Los DDHH como una conquista de la humanidad.
- Problemas abiertos en el mundo actual en torno a los derechos de la mujer y del niño, enfocándose hacia la búsqueda de soluciones. Problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos civiles y los derechos políticos.
- Labor de ONGs y otras instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los DDHH.

BLOQUE 6 Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- Implicaciones éticas de la investigación científica y tecnológica. Sus límites éticos y jurídicos para garantizar el respeto de la dignidad humana y los Derechos Humanos
- Dimensión moral de la ciencia y la tecnología. La ciencia y la tecnología como medios, la reflexión sobre los fines.
- La sociedad tecno-dependiente. Sus peligros, accidentes y perjuicios. La brecha de desigualdad, el control social y el *ciberacoso*.

Contenidos mínimos.

El alumnado deberá demostrar tener un conocimiento elemental de los temas de la programación, así como ser capaz de realizar el tipo de actividades que se proponen a lo largo del curso: comentar textos sencillos, definir conceptos fundamentales, manejar el vocabulario básico de la Ética, etc.

Criterios de evaluación.

VALORES ÉTICOS 2º ESO B y PMAR/CURSO 2020-2021

Crit.VE.2.1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.

Crit.VE.3.2, Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.

Crit.VE.3.3, Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.

Crit.VE.4.3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.

Crit.VE.4.5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.

Crit.VE.4.6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ellos, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.

Crit.VE.4.7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38 - Capítulo I) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52 – Capítulo II).

Crit.VE.4.8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.

Crit.VE.5.3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.

Crit.VE 5.4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.

Crit.VE.5.5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.

Crit.VE 5.6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.

Crit.VE.5.7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.

Crit.VE6.1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.

Criterios de calificación

Se calificará la materia de acuerdo con los criterios de evaluación antes expuestos. La calificación se hará de la siguiente forma:

1. Trabajo individual/ trabajos escritos: en torno a un 70% de la nota final
2. Trabajo de clase, exposiciones, etc....en torno a un 30% de la nota final.
3. En alguna de las tres evaluaciones podrán hacerse **trabajos grupales** sobre cuestiones del programa de la asignatura. En este caso, el trabajo en grupo contará un **60 %** de la nota y otro 40% las actividades individuales.
4. En caso de que el profesorado lo considerara oportuno, se podrán sugerir trabajos voluntarios en torno a temas relacionados con la materia, que contaran un máximo de un punto en la nota final.

Recuperaciones y pendientes.

El alumnado que **no supere la evaluación** tendrá una recuperación que se realizará en junio. En esta prueba tendrán la opción de recuperar las evaluaciones perdidas, siempre que no promedien para dar el resultado de aprobado. Si no es así, deberá presentarse con toda la materia para la prueba extraordinaria que se realizará a final de curso, en junio.

VALORES ÉTICOS 2º ESO B y PMAR/CURSO 2020-2021

El alumnado que, matriculado en el segundo curso de ESO aún tengan asignaturas **pendientes** de cursos anteriores (1º de ESO), tendrá que entregar un guión de ejercicios hechos definido por las profesoras de la materia el plazo que se indiquen a principios de marzo. La calificación será de apto o no apto en función de si se entregan las actividades en plazo o no y los contenidos están aprobados cumpliendo los mínimos establecidos.

En caso de no realizar, o no superar, estas actividades de recuperación, deberán realizar unas pruebas escritas cuyo calendario y contenido se fijarán con aquellas personas que tengan la asignatura pendiente; dicha prueba se realizará en mayo. Todas las pruebas realizadas deberán superarlas con al menos un cinco sobre diez para que se les considere aprobada la asignatura. En caso contrario deberán realizar un examen global de toda la asignatura.

El alumnado que no haya presentado los trabajos adecuadamente podrá recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de junio.

ESPECIFICACIONES COVID-19

Dada la excepcionalidad del curso 2020-2021 se incluyen en esta programación los siguientes aspectos:

- Al inicio del curso se creará una carpeta en Google **Classroom** compartida con todo el alumnado de cada grupo de Valores Éticos y su profesora.

El objetivo es tener un espacio en el que compartir material con el alumnado que será utilizado, especialmente, en situaciones en las que no se pueda mantener clases presenciales por un confinamiento total o individual producido por el COVID-19.

En caso de confinamiento, se podrán establecer videoconferencias a través de Google Meet o trabajar tareas, proyecciones, etc., a través de Classroom.

- Los **criterios de calificación** se mantendrán, aunque cambie la situación de presencialidad de inicio de curso. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los mínimos indicados anteriormente.